

**PROGRAMACIÓN
DE
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
(4° ESO)**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
I.E.S. CLARA CAMPOAMOR
CURSO 2017-18**

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA	PÁG. 03
2.	OBJETIVOS	PÁG. 05
3.	CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS	
3.1.	Contenidos.	PÁG. 07
3.2.	Competencias clave.	PÁG. 08
3.3.	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	PÁG. 11
4.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG. 18
5.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PÁG. 21
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 22
7.	MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO Y PLAN DE ATENCIÓN A REPETIDORES	PÁG. 25
7.1.	Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico.	
7.2.	Plan de atención a repetidores.	
8.	SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	PÁG. 27
9.	PRUEBA EXTRAORDINARIA	PÁG. 27
10.	GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA	PÁG. 28
11.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	PÁG. 31
12.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 33
13.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	PÁG. 36
a.	Actividades complementarias.	
b.	Estrategias de animación a la lectura.	
14.	TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRASVERSALES	PÁG. 37

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El espíritu emprendedor comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores. Así, asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de negociación y pensamiento estratégico se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para emprender un proyecto profesional.

El concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales, pero también debe ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

La competencia “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. Ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intra-emprendedores” en su trabajo dentro de una organización.

Para la elaboración de la presente programación didáctica se ha tenido en cuenta como norma básica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Además, se ha tenido en cuenta la normativa que desarrolla dicha ley tanto a nivel nacional como para la Comunidad de Madrid, en concreto:

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE: 3 de enero de 2015).
- DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (B.O.C.M: 20 de mayo de 2015).
- ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.
- INSTRUCCIONES de 24 de junio de 2016 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sobre diversos aspectos de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- ORDEN 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid

2. OBJETIVOS

Los objetivos que deben conseguir los alumnos a partir de la materia de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”, deben contribuir a lograr los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que expresados en términos de capacidades son:

- Asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, así como, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, así como, rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social y rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos con sentido crítico, así como adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS

3.1 Contenidos

- Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación:
 1. Autonomía y autoconocimiento.
 2. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
 3. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 4. Itinerarios formativos y carreras profesionales.
 5. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo.
 6. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
 7. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 8. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
 9. Seguridad Social. Sistema de protección.
 10. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales.
 11. Los riesgos laborales. Normas.
 12. Planificación de la protección en la empresa.

- Bloque 2. Proyecto de empresa
 1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
 2. El entorno, el rol social de la empresa.
 3. Elementos y estructura de la empresa.
 4. El plan de empresa. Información en la empresa.
 5. La información contable.
 6. La información de recursos humanos.
 7. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.
 8. Las actividades en la empresa.
 9. La función de producción.
 10. La función comercial y de marketing.
 11. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

- Bloque 3. Finanzas
 1. Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica.
 2. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
 3. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
 4. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
 5. La planificación financiera de las empresas.
 6. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad.
 7. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
 8. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

3.2 **Competencias clave**

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado haciendo compatible el desarrollo económico con el bienestar social. La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a alcanzar las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística: esta competencia es un instrumento fundamental para la socialización. La múltiple variedad de situaciones que presenta esta materia tales como el trabajo con textos, intercambios comunicativos, exposición y argumentación clara de ideas, así como proposición de alternativas de solución para alcanzar acuerdos dentro del grupo a través de la negociación, contribuye de manera significativa a la activación del conocimiento lingüístico del alumno.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: esta competencia favorece que el alumno plantee un proyecto basándose en un razonamiento lógico y en el uso de procesos matemáticos y que sea capaz de

emitir juicios con fundamento sobre el valor añadido del proyecto, así como del beneficio y la viabilidad del mismo y que planifique sus decisiones financieras personales o resuelva problemas cotidianos sobre consumo, ingresos y gastos habituales a través de la elaboración de presupuestos familiares, utilizando también herramientas matemáticas.

- Competencia digital: esta competencia implica el uso creativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia con el uso de las nuevas tecnologías, tanto para la búsqueda de información como para la presentación y exposición de la misma, que resulta imprescindible para tomar decisiones sobre aspectos de la vida cotidiana. Además, cuando el alumno proponga proyectos de negocio innovadores, deberá seleccionar y evaluar fuentes digitales de información, y para ello será necesario un uso creativo de las tecnologías de la información.
- Competencia de aprender a aprender: esta competencia es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida. Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, lo que exige capacidad para motivarse por aprender. La materia potencia mediante los proyectos individuales y grupales la competencia de aprender a aprender. La asignatura pone de manifiesto lo que el alumno sabe y lo que debe saber sobre situaciones concretas de la vida cotidiana en las que tiene que tomar decisiones personales cuyas consecuencias pueden ser tan significativas que motivan el aprendizaje a través del interés personal, convirtiéndole en el protagonista y contribuyendo a su motivación.
- Competencias sociales y cívicas: las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, así como para elaborar respuestas, tomar decisiones, resolver conflictos e interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, esta

materia contribuye a estas competencias cuando el alumno se enfrenta a situaciones de ponerse en el papel del empresario y en la creación de trabajo y bienestar social y cuando reflexiona sobre las normas e instituciones que intervienen en el mercado laboral, así como, los derechos y obligaciones derivadas de las relaciones laborales en materia de Seguridad Social, fiscal y prevención de riesgos laborales.

- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. La contribución de esta materia a esta competencia está presente al plantear procesos en los que se requiere la capacidad de pensar de forma creativa, de generar nuevas ideas y soluciones, de gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre contribuyendo así a formar ciudadanos autónomos que tomen la iniciativa de su vida en el ámbito personal y profesional.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales: esta competencia implica mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño de un plan personal para emprender y hace necesario desarrollar el espíritu crítico y constructivo, reconociendo en dicho plan una forma de comunicación y expresión, que contribuye al desarrollo de esta competencia. Por otro lado, la elaboración de un proyecto de emprendimiento social, y/o el diseño de planes de comercialización de productos aplicando ideas creativas e innovadoras, así como las habilidades de cooperación propias del trabajo en equipo, desarrollan el pensamiento creativo y el uso y valoración crítica de las diferentes formas de manifestaciones artísticas.

3.3 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE				
MATERIA: "INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL"			CURSO: 4º ESO	
PRIMERA EVALUACIÓN				
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias	Criterios de calificación
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación: <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y conocimiento. • La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. • Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Itinerarios formativos y carreras profesionales. • Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. • El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. • Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. 	1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	CIEE CSC CD	Prueba teórica (50% de la nota de evaluación)
		1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	CIEE CSC CD	Aplicación informática (20% de la nota de evaluación)
	2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la	CIEE CAA CSC	Proyecto de carrera (20% de la nota de evaluación)

<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo y la negociación colectiva. • Seguridad Social. Sistema de protección. • Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. • Los riesgos laborales. Normas. • Planificación de la protección en la empresa. 	y aprendizaje a lo largo de la vida.	necesidad de formación a lo largo de la vida.		
	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	CSC CD CIEE	Trabajo individual (20% de la nota de evaluación)
		3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	CSC CD CIEE	Lectura de revistas de emprendedores (20% de la nota de evaluación)
		3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	CSC CD CIEE	Trabajo en grupo (20% de la nota de evaluación)
	3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente	CSC CD CIEE	Videos de riesgo laboral (10% de la nota de evaluación)	

		establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.		
--	--	---	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE				
MATERIA: "INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL"		CURSO: 4º ESO		
SEGUNDA EVALUACIÓN				
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias	Criterios de calificación
Bloque 2. Proyecto de empresa: <ul style="list-style-type: none"> • La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. • El entorno, el rol social de la empresa. • Elementos y estructura de la empresa. • El plan de empresa. Información en la empresa. • La información contable. • La información de recursos humanos. • Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. • Las actividades en la empresa. • La función de producción. • La función comercial y de marketing. 	1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	CIEE CSC CAA CCEC	Prueba teórica (50% de la nota de evaluación)
		1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.	CIEE CSC CAA CCEC	Prueba teórica (50% de la nota de evaluación)
		1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del	CIEE CSC CAA CCEC	Trabajo en grupo (20% de la nota de evaluación)

<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas y apoyo a la creación de empresas. 		proceso productivo o comercial.		
	<p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p>	<p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p>	<p>CCL CD CIEE</p>	<p>Aplicación informática (20% de la nota de evaluación)</p>
		<p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>	<p>CCL CD CIEE</p>	<p>Exposición en PowerPoint (20% de la nota de evaluación)</p>
	<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p>	<p>CCEC CD CIEE</p>	<p>Lectura de revistas de marketing (20% de la nota de evaluación)</p>
		<p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa</p>	<p>CCEC CD CIEE</p>	<p>Trabajo en grupo (20% de la nota de evaluación)</p>

		tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.		
		3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.	CCEC CD CIEE	Trabajo individual (20% de la nota de evaluación)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

MATERIA: "INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL"		CURSO: 4º ESO		
TERCERA EVALUACIÓN				
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias	Criterios de calificación
Bloque 3. Finanzas: <ul style="list-style-type: none"> Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e 	1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	CD CAA CSC	Prueba teórica (50% de la nota de evaluación)
		1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos	CD CAA CSC	Tramitación de documentos por vía telemática (20% de la nota de evaluación)

<p>internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. • La planificación financiera de las empresas. • Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. • Instrumentos de análisis. Ratios básicos. • Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. 		que se derivan de la puesta en funcionamiento.			
		1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	CD CAA CSC	Trabajo en grupo (20% de la nota de evaluación)	
	<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p>		2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.	CIEE CMCT	Ejercicio financiero (20% de la nota de evaluación)
			2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	CIEE CMCT	Prueba teórica (50% de la nota de evaluación)
	3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo	CMCT CSC CD	Lectura de revistas de marketing (10% de la nota de evaluación)	

		hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.		
		3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.	CMCT CSC CD	Trabajo en grupo (20% de la nota de evaluación)
		3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	CMCT CSC CD	Trabajo individual (20% de la nota de evaluación)

4. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La aproximación a los contenidos de esta materia debe realizarse a partir de los hechos concretos, observaciones, experiencias y vivencias personales. De esta manera se posibilita la motivación y el interés de los alumnos hacia los temas relacionados con el mundo laboral y profesional, así como la abstracción de conceptos y generalizaciones.

La metodología será eminentemente activa. Tanto alumnos como profesor deben adoptar un papel activo participando tanto de forma individual como en grupo. Se intentará una aproximación a los diferentes hechos, experiencias y observaciones del entorno, desarrollando casos prácticos de la vida real.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente se procurará en esta área seguir las siguientes pautas:

- Se tratará de crear un ambiente en clase que permita el trabajo individual y en grupo, procurando que exista un equilibrio entre la lógica autoridad del profesor y la flexibilidad de un grupo de personas que se reúnen para trabajar, permitiéndose en todo momento la intervención de los alumnos en cuestiones relacionadas con el tema que se esté tratando.
- Se procurará despertar el interés del alumno planteando los problemas de la forma que resulte más cercana al alumno, partiendo, siempre que sea posible, de situaciones reales, observadas por la mayoría de los alumnos y dedicando el tiempo suficiente al planteamiento del problema para que el propio alumno se interese en buscar las soluciones.
- Antes de abordar cualquier tema se tratará de averiguar las ideas previas que el alumno tiene sobre el mismo, no sólo los conocimientos adquiridos anteriormente en la escuela, sino sus opiniones personales. Esto se hará haciendo reflexiones en común o pequeños debates antes de empezar a desarrollar la estructura lógica del tema, de forma que el alumno se cuestione o se reafirme en sus ideas. Sin embargo, siendo conscientes de la limitación de

tiempo, se procurará que estos debates iniciales duren lo estrictamente necesario para captar las ideas previas de los alumnos sobre el tema.

- Se procurará siempre que los conceptos nuevos se relacionen con lo que el alumno ya sabía del tema, haciendo continuas referencias a lo que ya saben, ya sea por informaciones dadas en la escuela anteriormente u obtenidas a través de sus lecturas, televisión etc.
- Cuando se trabaje en grupos se dará especial importancia a la puesta en común de los resultados obtenidos por los diferentes grupos, para que los alumnos se acostumbren a comunicar sus conclusiones a los demás.
- Por las ventajas metodológicas que ofrece además de lo atractivo que resulta para los alumnos, será básico la utilización de las nuevas tecnologías. El profesor intentará utilizar una metodología motivadora, recurriendo siempre que sea posible a las nuevas tecnologías u otras estrategias con planteamientos atractivos y dinámicos, que tengan un objetivo pedagógico claro para el profesor y para el alumno/a. La estructura de los mismos y sus objetivos deberían ser flexibles atendiendo a la diversidad del alumnado. En esta asignatura se utilizarán los siguientes recursos tecnológicos:
 - Recursos audiovisuales para la proyección de películas, documentales y videos informativos.
 - Recursos multimedia:
 - Uso de internet para buscar información.
 - Uso del correo electrónico como medio de comunicación entre el profesor y el alumno/a y para presentar actividades y trabajos.
 - Uso del programa Power Point para la elaboración y presentación de trabajos de los alumnos/as y para la exposición de determinados contenidos por parte del profesor.
 - Uso del programa Word para la elaboración y presentación de información y datos a través de gráficos.

El profesor proporcionará al alumnado la información básica a través de apuntes de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”.

Otros materiales a utilizar son:

- Fotocopias de apuntes elaborados por el profesor/a sobre algunos contenidos.
- Prensa y revistas especializadas la actividad emprendedora.
- Materiales de sensibilización de ONGs y asociaciones.
- Materiales de apoyo de organismos oficiales.
- Equipos informáticos.
- Equipos reproductores de vídeo.
- Pizarra digital.
- Bases de datos a través de Internet y tratamiento de datos en hojas de cálculo.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos siguiendo el proceso de evaluación continua, formativa, personalizada y global. Para ello los instrumentos de evaluación que se utilizarán durante el curso serán:

- Actividades habituales en el aula: el día a día con los alumnos nos aporta los datos más importantes sobre la evolución de los mismos y nos muestra muchos indicadores de evaluación. El seguimiento de los trabajos en el aula y la participación de los alumnos en las actividades habituales, permiten realizar una primera valoración de los conocimientos que muestran, sus lagunas y dificultades.
- Trabajos y ejercicios realizado por los alumnos a lo largo del curso, bien individualmente o en grupo: aquí se incluye desde actividades y tareas que pueden ser recogidas en un cuaderno de trabajo de clase o en dossiers, hasta trabajos específicos como informes sobre un tema, debates preparados, producciones orales, lectura e interpretación de gráficos y estadísticas, análisis de índices, magnitudes e indicadores, comentarios de texto de carácter económico, realización de pequeños trabajos de investigación y documentación,...
- Pruebas objetivas de conocimiento: en estas pruebas abiertas redactadas de análisis y síntesis referidas a la aplicación de contenidos a situaciones sociales concretas, el alumno debe demostrar la adquisición del vocabulario y el control de conceptos básicos, así como una correcta expresión oral y escrita.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta la trayectoria que el alumno/a haya seguido a lo largo de toda la evaluación, valorándose conjuntamente las pruebas objetivas, la realización de actividades y trabajos propuestos, así como la participación en clase, el interés y la actitud en clase.

La calificación de los alumnos, en cada una de las tres evaluaciones oficialmente establecidas, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

- Se realizarán dos pruebas escritas de carácter teórico-práctico por evaluación, que supondrá el 50% de la nota final de la evaluación (25% cada prueba).
- Se valorará el trabajo de investigación individual realizado por los alumnos/as en cada evaluación, que supondrá el 20% de la nota final de la evaluación.
- Se valorará la realización de un proyecto realizado en grupo, que supondrá el 20% de la nota final de la evaluación.
- Se valorará la participación en clase y la implicación en la asignatura, que supondrá el 10% de la nota final de la evaluación.

Si el alumno no acude a la realización de una prueba teórico-práctica, deberá justificar su falta a través de la entrega de un justificante oficial (médico, instituciones oficiales,...). Sin la entrega de un justificante oficial el examen se considerará suspendido con la nota de 0. Si el alumno justifica adecuadamente la falta, se examinará de los contenidos mediante una prueba teórico-práctica cuando el profesor le indique.

Este departamento incluye en sus criterios de corrección medidas por las que penaliza las faltas de ortografía y de expresión graves, que pueden llegar a implicar la pérdida de 0,25 puntos de la puntuación asignada a una pregunta o concepto. La máxima penalización en una prueba objetiva determinada será del 10%.

Para la fijación de la nota de evaluación dado que la calificación de esta es numérica y sin decimales al obtener la suma de los distintos conceptos que componen la nota se seguirá, en términos generales, el siguiente criterio de aproximación:

- Sumas con décimas iguales o mayores a 0,75 puntos se aproximan al punto; para ello el profesor puede solicitar al alumno la realización de alguna actividad adicional.
- Sumas con décimas inferiores a 0,75 no se aproximan al punto.

Los alumnos que no obtengan la calificación mínima de 5 en una evaluación, podrán realizar otra prueba de recuperación con las mismas características de aquella/s en la que no se consiguieron los objetivos previstos durante la evaluación siguiente. Si tuviera pendiente la entrega de trabajos o actividades, deberá entregarlos al tiempo de comenzar el examen. En caso contrario el examen quedará invalidado.

La calificación tras una recuperación es de 5, siempre que el alumno obtenga en dicho examen una nota igual o superior a 5.

Si la evaluación no es recuperada, los alumnos tendrán otra oportunidad en un examen final que se celebrará tras finalizar la tercera evaluación e incluirá todos los contenidos tratados. En este examen el alumno deberá examinarse de todos los contenidos de la evaluación, independientemente de que hubiera aprobado alguna de las pruebas objetivas.

Las normas para realizar cualquier examen o control son las siguientes:

1. El alumno realizará la prueba en silencio y sin interrumpir el desarrollo normal de la prueba. Si interrumpiera el normal desarrollo de la prueba se le expulsará de dicha prueba obteniendo una calificación de 0 en la misma.
2. Si durante la prueba se le pilla a un alumno con “chuleta” o intentando copiar el examen de otro compañero o utilizando cualquier medio electrónico (auriculares, pinganillo, móvil,...) se le retirará la prueba automáticamente y se le pone un cero en la misma.
3. Pasados 15 minutos del inicio de la prueba, el alumno que llegue tarde no podrá incorporarse al examen y su calificación en dicha prueba será 0.

La calificación de la materia se construirá a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones que se realizan a lo largo del curso escolar. Las calificaciones de la materia y las evaluaciones serán numéricas y sin decimales.

Para la fijación de la nota final de la materia se realizará la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, debiendo ser 5 o superior a 5 para aprobar la asignatura.

7. MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO Y PLAN DE ATENCIÓN A REPETIDORES

7.1. Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico

Se realizarán actividades de refuerzo al final de cada unidad didáctica con la finalidad de hacer frente a las distintas necesidades y distintos ritmos de aprendizaje del alumno/a del grupo.

Las actividades de ampliación propuestas son:

- Respuesta por escrito a cuestiones de la materia que no se hayan trabajado en clase.
- Elaboración de un comentario de texto sobre un artículo de prensa o revistas especializadas elegido por el alumno y relacionado con alguna unidad didáctica.
- Investigación, preparación y exposición de una tema en clase, de forma individual o en grupo.

7.2. Plan de atención a repetidores

El plan de atención a repetidores se desarrollará partiendo de la información obtenida en la prueba inicial y en los informes personalizados del alumno. Una vez detectadas las carencias, se realizará parcial o totalmente lo siguiente:

- Reforzar aquellas competencias y contenidos en las que hubiese mostrado dificultades en el curso anterior.
- Colocar al alumno en el aula próximo al profesor para poder realizar un mejor seguimiento y observación de su aprendizaje.
- Colocar junto al alumno a un compañero que pueda ayudarlo en las dudas básicas para un mejor seguimiento de la clase.

- Realizar por parte del alumno un cuaderno de actividades básicas, que será supervisado por el profesor para valorar el progreso del alumno.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En este curso no existen alumnos con materias pendientes.

9. PRUEBA EXTRAORDINARIA

En junio se realizará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación en la que la prueba será única y de toda la materia vista.

Los alumnos que no superen la asignatura y que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria deberán hacerlo de la totalidad de la materia. Deberán obtener al menos un cinco para aprobar la materia.

En la fecha y hora de la celebración de la prueba extraordinaria los alumnos deberán presentar, las actividades que tuvieran pendientes de entregar al finalizar el curso y los trabajos que se les haya asignado realizar.

10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, los criterios de calificación deben ser claros, coherentes y, sobre todo, conocidos por los alumnos. El alumno debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar, para que haga el esfuerzo necesario y en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. El Departamento de Economía arbitrará el modo de informar sobre los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y calificación a los alumnos y a sus familias.

Los criterios de calificación son consensuados por todos los profesores que imparten clase al grupo, y serán coherentes en todas las materias que se imparten.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1).

Las calificaciones de los diferentes trimestres tendrán en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

- Se realizarán dos pruebas escritas de carácter teórico-práctico por evaluación, que supondrá el 50% de la nota final de la evaluación (25% cada prueba).
- Se valorará el trabajo de investigación individual realizado por los alumnos/as en cada evaluación, que supondrá el 20% de la nota final de la evaluación.
- Se valorará la realización de un proyecto realizado en grupo, que supondrá el 20% de la nota final de la evaluación.
- Se valorará la participación en clase y la implicación en la asignatura, que supondrá el 10% de la nota final de la evaluación.

Si el alumno no acude a la realización de una prueba teórico-práctica, deberá justificar su falta a través de la entrega de un justificante oficial (médico, instituciones oficiales,...).

Sin la entrega de un justificante oficial el examen se considerará suspendido con la nota de 0. Si el alumno justifica adecuadamente la falta, se examinará de los contenidos mediante una prueba teórico-práctica cuando el profesor le indique.

Este departamento incluye en sus criterios de corrección medidas por las que penaliza las faltas de ortografía y de expresión graves, que pueden llegar a implicar la pérdida de 0,25 puntos de la puntuación asignada a una pregunta o concepto. La máxima penalización en una prueba objetiva determinada será del 10%.

Para la fijación de la nota de evaluación dado que la calificación de esta es numérica y sin decimales al obtener la suma de los distintos conceptos que componen la nota se seguirá, en términos generales, el siguiente criterio de aproximación:

- Sumas con décimas iguales o mayores a 0,75 puntos se aproximan al punto; para ello el profesor puede solicitar al alumno la realización de alguna actividad adicional.
- Sumas con décimas inferiores a 0,75 no se aproximan al punto.

Los alumnos que no obtengan la calificación mínima de 5 en una evaluación, podrán realizar otra prueba de recuperación con las mismas características de aquella/s en la que no se consiguieron los objetivos previstos durante la evaluación siguiente. Si tuviera pendiente la entrega de trabajos o actividades, deberá entregarlos al tiempo de comenzar el examen. En caso contrario el examen quedará invalidado.

La calificación tras una recuperación es de 5, siempre que el alumno obtenga en dicho examen una nota igual o superior a 5.

Si la evaluación no es recuperada, los alumnos tendrán otra oportunidad en un examen final que se celebrará tras finalizar la tercera evaluación e incluirá todos los contenidos tratados. En este examen el alumno deberá examinarse de todos los contenidos de la evaluación, independientemente de que hubiera aprobado alguna de las pruebas objetivas.

Las normas para realizar cualquier examen o control son las siguientes:

1. El alumno realizará la prueba en silencio y sin interrumpir el desarrollo normal de la prueba. Si interrumpiera el normal desarrollo de la prueba se le expulsará de dicha prueba obteniendo una calificación de 0 en la misma.
2. Si durante la prueba se le pilla a un alumno con “chuleta” o intentando copiar el examen de otro compañero o utilizando cualquier medio electrónico (auriculares, pinganillo, móvil,...) se le retirará la prueba automáticamente y se le pone un cero en la misma.
3. Pasados 15 minutos del inicio de la prueba, el alumno que llegue tarde no podrá incorporarse al examen y su calificación en dicha prueba será 0.

La calificación de la materia se construirá a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones que se realizan a lo largo del curso escolar. Las calificaciones de la materia y las evaluaciones serán numéricas y sin decimales.

Para la fijación de la nota final de la materia se realizará la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, debiendo ser 5 o superior a 5 para aprobar la asignatura.

11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se hará un seguimiento mensual de las programaciones y se adjuntará a la memoria todos los documentos elaborados en la CCP con los indicadores de logros para evaluar la aplicación de la programación didáctica.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			RESULTADO
	No conseguido	Conseguido	Totalmente conseguido	
Programación didáctica	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Plan de fomento a la lectura	Dificultades para desarrollar la comprensión lectora	Se ha conseguido parcialmente desarrollar el fomento a la lectura y la comprensión lectora	Se ha conseguido desarrollar el fomento a la lectura y la comprensión lectora	
Medidas de atención a la diversidad	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Programa de recuperación	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia	No se han alcanzado los	Se han alcanzado parte de los	Se han alcanzado los objetivos de la	

	objetivos de la materia establecidos.	objetivos de la materia establecidos para el curso.	materia establecidos para este curso.	
Competencias	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias relacionadas con esta materia.	
Programas de mejora para la práctica docente	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Métodos didácticos y pedagógicos	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	
Resultados de la evaluación	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el departamento de Economía se intenta poner los medios necesarios para dar respuesta a la diversidad del alumnado, con el objetivo de que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y de fomentar la motivación y el interés por el aprendizaje en general y por los contenidos de la materia en particular.

La atención integral a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Desde el Departamento de Economía se apoyarán todas las medidas que se tomen por iniciativa del centro o de la Administración, y de manera especial las propuestas por el Departamento de Orientación, con el que se trabajará en estrecha colaboración.

El profesor debe ser el primero en mostrar actitudes de respeto a las diferencias individuales, en su trato con los alumnos y en la exposición de los contenidos de la materia. También debe intervenir en el grupo para favorecer esa actitud de respeto y comprensión entre los compañeros/as.

En cada unidad didáctica se proponen actividades de refuerzo y actividades de ampliación para dar respuesta a las diferentes capacidades de comprensión y análisis del alumnado, así como a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Se proponen las siguientes medidas:

- Medidas específicas para alumnos/as con necesidades educativas especiales: al ser alumnos que presentan medidas educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, se intentará favorecer su integración en el grupo a través de actividades donde desarrollen un papel reconocido por el grupo y que mejoren su nivel de autoestima. Así:
 - Si el alumno/a tiene dificultades auditivas:
 - Se procurará que dicho alumno se siente en las primeras filas.

- Se utilizará frecuentemente la pizarra.
- Se intentará utilizar materiales impresos (gráficos, esquemas, textos complementarios, etc.).
- Si el alumno tiene dificultades visuales:
 - Se le situará a cerca de la pizarra y del profesor
 - Se utilizará pizarra blanca y rotulador en vez de la pizarra tradicional
- Si fuera un alumno/a invidente se procurará, con ayuda del Departamento de Orientación o de instituciones como ONCE, conseguir materiales adaptados y se facilitará que el alumno haga uso de ordenador portátil, grabadoras, etc. para tomar apuntes.
- Si el alumno/a tiene dificultades motoras:
 - Se realizarán las adaptaciones necesarias en el acceso al centro y en el acceso al aula.
 - El espacio del aula se organizará de manera que permita su movilidad.
 - Se facilitará una silla y una mesa que se adapte a las especiales características del alumno.
- Medidas específicas para alumnos/as con altas capacidades intelectuales: si hay algún alumno cuya capacidad esté muy por encima de la media del alumnado, se le proporcionarán individualmente actividades que contribuyan a desarrollar esta capacidad y se le dé la oportunidad de manifestar su creatividad e inquietudes.
- Medidas específicas para alumnos en situaciones desfavorecidas (socioeconómicas, culturales, étnicas, lingüísticas o de salud):
 - Se les facilitará información detallada sobre las ayudas que el centro y la Administración ponen a su disposición
 - Se fomentarán ayudas económicas por parte del Centro Educativo y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos para actividades extraescolares.
 - Se facilitará ayuda interdisciplinar como por ejemplo recomendación de lecturas fáciles, vídeos sobre la cultura española, etc.

- Se solicitará la colaboración y asesoramiento del Departamento de Lengua Castellana en caso de dificultades lingüísticas.
- Medidas específicas para alumnos/as con problemas de salud (diabetes, asma, alergias, etc.): se le permitirá la salida del aula en caso de que se observara alguna manifestación. También se avisaría a Jefatura de Estudios y se facilitaría que el alumno recuperara el tiempo de ausencia en clase ofreciéndole apuntes, materiales complementarios o explicaciones fuera del horario de clase.

No hay ningún alumno que necesite adaptación curricular significativa en el curso 2017-2018.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

13.1. Actividades complementarias

Se intentarán realizar en el desarrollo de la materia pequeñas visitas de interés (archivo del centro, biblioteca, instituciones financieras cercanas, etc.).

El departamento de Economía en coordinación con el departamento de actividades extraescolares, solicitará la realización de alguna de ellas siempre que el desarrollo del curso y la materia lo permitan. Por este motivo las fechas de celebración quedarían pendientes de las posibilidades del departamento.

Si hubiera alguna celebración o acontecimiento de relevado interés para la materia el departamento haría lo posible por aprovechar la ocasión para realizar alguna actividad (exposición de carácter económico o empresarial).

13.2. Estrategias de animación a la lectura

Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita que se llevarán a cabo durante el presente curso serán las siguientes:

- Lectura y análisis de artículos y textos relacionados con los contenidos a tratar.
- Proyección de documentales relacionados con los contenidos a tratar, contestando posteriormente a cuestionarios, que ayuden a los alumnos a la obtención de las ideas principales y a la comprensión de lo que se ha visionado.
- Exposición oral por parte de los alumnos de los trabajos que se han llevado a cabo en cada evaluación, siguiendo un guion con los apartados que se deben explicar.
- Evaluación crítica y razonada por parte de los alumnos de las exposiciones orales llevadas a cabo a lo largo del curso.
- Adquisición de un lenguaje específico relacionado con la actividad económica, mediante la lectura de artículos de prensa y textos especializados.

14. TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRASVERSALES

Los temas transversales son aquellos contenidos educativos, dirigidos a la formación de valores, que deben estar presentes en todas las áreas y materias curriculares de esta etapa educativa.

Como el resto de las asignaturas del curso, la enseñanza de “Iniciación a la Actividad emprendedora y Empresarial” debe atender también al desarrollo de ciertos elementos transversales del currículo, además de potenciar actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc.

Los temas transversales que se van a desarrollar en el Departamento de Economía son los siguientes:

- Educación moral y cívica: es considerada como la transversal de las transversales, cuyos objetivos están presentes en todas las unidades. A través de ella pretendemos:
 - Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas legales vigentes.
 - Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
 - Elaborar de forma racional y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
 - Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.
- Educación para la paz: se pretende:
 - Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
 - Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individuales como colectivas.

- Introducir la reflexión sobre las distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: se pretende favorecer:
 - El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
 - La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
 - La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.
- Educación ambiental: a través de su tratamiento se pretende:
 - Que comprendan y analicen las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
 - La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
 - Análisis de los problemas medioambientales y lo que supone la globalización como estrategia para la solución de los mismos.
- Educación del consumidor: se pretende fomentar:
 - La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los mismos.
 - El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.
 - El desarrollo integral de los jóvenes favoreciendo el reciclaje y el uso adecuado de los materiales en el centro.
- Educación para la salud y educación sexual: a través de ella se pretende:
 - Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.
 - Favorecer formas de comunicación que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.
- Educación multicultural: se pretende

- Despertar el interés por otras culturas y formas de vida.
 - Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
 - Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.
 - Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea.
-
- Educación para Europa: se trata de fomentar:
 - El desarrollo de una identidad europea.
 - La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos.
 - El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
 - Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.